



Con la gente y para la gente

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS
ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA**

“Año de La Innovación y La Competitividad”

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS
DIGEPEP-CCC-CP-2019-0018, DEL PROCESO RELATIVO A LA
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN
PARA VEINTISEIS (26) VEHÍCULOS DE LA FLOTILLA INSTITUCIONAL A
TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO (QAC).**

ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESO DIGEPEP-CCC-CP-2019-0018. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de abril del año Dos Mil diecinueve (2019), siendo las diez horas y cincuenta y dos minutos de la mañana (10:52 A.M.), se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP): Lic. Elisa Aimé Ramírez**, Cédula No. 001-0796299-5, Encargada Administrativa, Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, **Miembro, Lic. Ana Cristina De Peña**, Cédula No. 001-1296679-1, Directora Administrativa y Financiera **Miembro, Ing. Francisco Benedicto** Cédula No. 001-1190190-6, Director de Planificación y Desarrollo, **Miembro, Lic. Hissy Vásquez** Cédula No. 001-1524276-0, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI), **Miembro** y el **Dr. Joaquín López** Cédula No. 001-0778375-5, Consultor Jurídico, Asesor Legal del Comité, **Miembro**, en ocasión de la fase de adjudicación del proceso No. **DIGEPEP-CCC-CP-2019-0018**, relativo a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA VEINTISEIS (26) VEHÍCULOS DE LA FLOTILLA INSTITUCIONAL A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO (QAC)”**, este Comité de Compras y Contrataciones haciendo uso de las atribuciones que les confiere la Ley 340-06 establece lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que desde el día dos (02) de abril del dos mil diecinueve (2019) estuvieron disponibles en la página Web de la institución: www.digepep.gov.do para todos los interesados, las especificaciones técnicas del referido proceso.

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura de las Ofertas Técnicas (Sobres A) se realizó el día pautó para realizarse el día de hoy, nueve (09) de abril del dos mil diecinueve (2019), a las tres horas y cincuenta y cuatro minutos de la tarde (03:54 P.M.), en presencia del **Dr. José de Jesús Núñez Morfas**, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional.

CONSIDERANDO: Que se recibieron tres (03) propuestas técnicas (Sobres A) y tres (03) propuestas económicas (Sobres B), presentadas por, **Servicios Automotrices R.G.P., S.R.L., Centro Automotriz Remesa S.R.L. y Sersimotriz, Servicio Sistema Motriz A.M.G.**

CONSIDERANDO: Que al momento de dar apertura al sobre A, depositado por el oferente **Servicios Automotrices R.G.P., S.R.L.**, verificamos que a este le faltó depositar Certificación de la DGII (Dirección General de Impuestos Internos) donde conste que está al día en los pagos de sus compromisos impositivos, Certificación de Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde conste que está al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social y Detalle el personal técnico que posee el oferente y que se encuentra capacitado para estos fines. Podrán incluir CV del personal propuesto. Este oferente depositó la oferta económica junto con su oferta técnica, representando esta última una situación no subsanable para el proceso a que hacemos referencia.

CONSIDERANDO: Que al momento de dar apertura al sobre A, depositado por el oferente **Centro Automotriz Remesa S.R.L.**, verificamos que este depositó toda la documentación requerida especificada en el Pliego de Condiciones del proceso al que hacemos referencia.

CONSIDERANDO: Que al momento de dar apertura al sobre A, depositado por el oferente **Sersimotriz, Servicio Sistema Motriz A.M.G.**, verificamos que este depositó toda la Documentación requerida especificada en el Pliego de Condiciones del proceso al que hacemos referencia.

CONSIDERANDO: Que la fecha establecida para la notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados para la apertura de Propuestas Económicas (Sobres B) fue el día diez (10) de abril del dos mil diecinueve (2019), a las tres horas de la tarde (03:00 P.M.).

CONSIDERANDO: Que la apertura de las **Ofertas Económicas (Sobres "B")** se realizó el día de hoy, once (11) de abril del dos mil diecinueve (2019), a las tres horas y veintitrés minutos de la tarde (03:23 P.M.), en presencia del **Dr. José de Jesús Núñez Morfas**, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional.

CONSIDERANDO: Que al momento de dar apertura al sobre B, contenido de la Oferta Económica depositada por el Oferente **Centro Automotriz Remesa S.R.L.**, participó para el Lote No. 1 por un monto de **SEIS CIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$678,500.00)**, para el Lote No.3, por un monto de **CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS DOMINICANOS CON 19/100 (RDS\$124,815.19)**, para el Lote No.4 por un monto de **DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$270,000.00)**, presentando su oferta por un monto total de **UN MILÓN SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS CON 19/100 (RDS\$1,073,315.19)**, con una Garantía Económica de la Monumental de Seguros por valor de **DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 15/100 (RDS\$10,733.15)** y fecha de vigencia del 9/04/19 al 8/07/19.

CONSIDERANDO: Que al momento de dar apertura al sobre B, contenido de la Oferta Económica depositada por el Oferente **Sersimotriz, Servicio Sistema Motriz A.M.G.**, participó para el Lote No. 1 por un monto de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$289,530.00)**, para el lote 3, por un monto de **OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS DOMINICANOS CON 19/100 (RDS\$84,606.00)**, para el Lote No. 4 por un monto de **TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS**

OCHENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 30/100 (RDS\$370,384.30), presentando su oferta por un monto total de SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS CON 30/100 (RDS\$744,520.30), con una Garantía Económica de la Compañía Dominicana de Seguros, por valor de **SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 20/100 (RDS\$7,445.20) y fecha de vigencia del 9/04/19 al 30/08/19.**

CONSIDERANDO: Que una vez emitido el informe de la evaluación de las **Ofertas Económicas (Sobres “B”)**, los peritos designados en el Acta Preliminar de fecha primero (1ro) de abril de dos mil diecinueve (2019), Señores Alfredo Henríquez y Luis Ángel Rodríguez, titulares de las Cédulas de Identidad y Electorales Nos. 001-1396276-5 y 402-2122308-0, respectivamente, recomendaron lo siguiente:

*“Analizadas ambas propuestas somos de opinión que procede la adjudicación de los Lotes 1 y 3 en favor del oferente **Servicio Sistema Motriz A.M.G. E.I.R.L.**, dado que presenta el menor precio ofertado y cumple con los factores económicos requeridos para este proceso y el Lote 4 somos de opinión que procede la adjudicación en favor del oferente **Centro Automotriz Remesa S.R.L.**, dado que presenta el menor precio ofertado y cumple con los factores económicos requeridos para este proceso.*

En cuanto al Lote 2, recomendamos sea declarado desierto dado que no se presentaron ofertas para este Lote.”

CONSIDERANDO: Que la Adjudicación se pautó para el día doce (12) de abril del dos mil diecinueve (2019), a las once de la mañana (11:00 A.M.).

CONSIDERANDO: Que la Notificación y Publicación de la Adjudicación se pautó para el día doce (12) de abril del dos mil diecinueve (2019), a las doce horas Punto Meridiano (12:00 P.M.).

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), que modifica la Ley No. 340-06.

VISTO: El Decreto No. 543-12, que Instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Pliego de Condiciones del proceso de Comparación de Precios **DIGEPEP-CCC-CP-2019-0018**.



EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP), EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS,

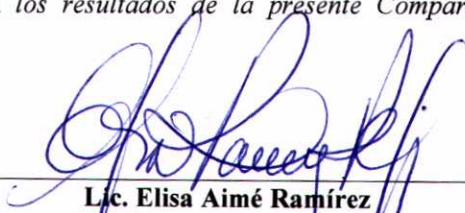
RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR como ganador y adjudicatario de los Lotes 1 y 3 del proceso No. **DIGEPEP-CCC-CP-2019-0018**, relativo a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA VEINTISEIS (26) VEHÍCULOS DE LA FLOTILLA INSTITUCIONAL A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO (QAC),”** al Oferente **SERSIMOTRIZ, SERVICIO SISTEMA MOTRIZ A.M.G., E.I.R.L.**, por un monto total de **TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/10 (RD\$374,136.00).**


SEGUNDO: DECLARAR como ganador y adjudicatario del Lote 4 del proceso No. **DIGEPEP-CCC-CP-2019-0018**, relativo a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA VEINTISEIS (26) VEHÍCULOS DE LA FLOTILLA INSTITUCIONAL A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO (QAC),”** al Oferente **CENTRO AUTOMOTRIZ REMESA S.R.L.**, por un monto total de **DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$270,000.00).**

TERCERO: DECLARAR desierto el Lote No.2 del proceso de referencia NoDIGEPEP-CCC-CP-2019-0018, Por los motivos antes expuestos y en consecuencia, se instruye a la unidad operativa de compras a los fines de que realice las actividades correspondientes para la segunda convocatoria para la contratación de estos servicios.


CUARTO: COMUNICAR los resultados de la presente Comparación de Precios a los Oferentes participantes.



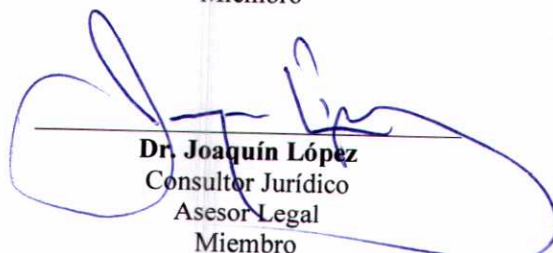
Lic. Elisa Aimé Ramírez
Encargado del Departamento Administrativo
Presidente



Ing. Francisco Benedicto
Director de Planificación y Desarrollo
Miembro



Lic. Ana Cristina De Peña
Directora Administrativa y Financiera
Miembro



Dr. Joaquín López
Consultor Jurídico
Asesor Legal
Miembro



Lic. Hissy Vásquez
Responsable de Acceso a la Información
Pública (OAI)
Miembro